TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 751

En Bucaramanga, el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela 1ª instancia promovida por el señor Yecith Montero Pulgarín contra el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, y defensora pública Beatriz del Pilar Cuervo por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y debido proceso. La Sala resolvió declarar improcedente, negar y conceder el amparo invocado.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada